

Villavicencio, 11 de mayo de 2020

SEÑORES:

Consorcio CEYCONTROL – Interventoría

Guillermo Andrés Camacho Obregón

Atn.

Ciudad



CE-CO-LP-SADR-009-2019-**361**

Referencia: Pliego de condiciones definitivo No. **LP-SADR-009-2019** cuyo objeto es: “OBRAS DE INTERVENCIÓN DE LAS PLANTAS DE BENEFICIO ANIMAL DE LOS MUNICIPIOS DE AGUADAS, **ANSERMA**, **CHINCHINÁ**, LA MERCED, **MANZANARES**, MARQUETALIA, **NORCASIA**, PENSILVANIA, SALAMINA Y SAMANÁ, INCLUIDO SUMINISTRO DE EQUIPOS Y GESTIÓN DOCUMENTAL AMBIENTAL, DE CONFORMIDAD CON LA REGLAMENTACIÓN INVIMA Y LA RESOLUCIÓN 0631 DE 2015 DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE”.

Asunto: Solicitud de adición presupuestal.

Cordial Saludo

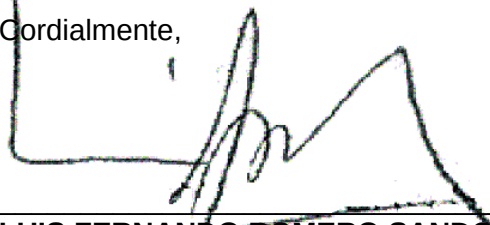
Por medio del presente, remitimos la solicitud de adición presupuestal proveniente de de las mesas de trabajo consertadas con la interventoria sobre un balance de mayores y menores cantidades, para la terminación de las plantas de beneficio animal en un cumplimiento y funcionalidad aceptable, se aclara que la propuesta nuestra de adición superaba en un 100% el valor del presente oficio, sin embargo se adactó el mismo en conjunto con la entidad contratante para optimización de recursos disponibles.

De lo anterior, concluimos la solicitud de incorporar al valor contractual la suma de \$590.351.787, (Quinientos noventa millones trescientos cincuenta y un mil setecientos ochenta y siete pesos), provenientes de los balances anexos a este documento, así mismo la solicitud de prórroga del contrato hasta el 31 de julio del presente año, para la culminación del proyecto con la inclusión de los ítems relacionados en la adición, cabe recalcar que este tiempo es pronosticado en las condiciones normales, de lo cual puede resultar diversos inconvenientes derivados de las restricciones por la pandemia Covid-19.

Adicional solicitamos se incluya el valor de \$12.000.000 (Doce millones de pesos), para cubrir los gastos de la implementación del plan de bioseguridad para el cumplimiento de las directrices del gobierno nacional frente a la actual pandemia.

Por todo lo relacionado, se hace entrega de los Balances, APU's, Justificación Técnica de la Adición y Programación de Obra

Cordialmente,



LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL
R.L. OMICRON DEL LLANO SAS
NIT: 900.204.854-4